

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN LLAVERIA EL DURAZNO

DECRETO EXENTO N° 1305/

LAS CABRAS, 04 MAYO 2015

CONSIDERANDO

Solicitud presentada por El Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Vilma Aliaga Calderón, representado por su presidente doña Norma Espinoza Soto, en el sentido que se le autorice realizar Bingo, el día 09 de Mayo de 2015, en la Escuela Vilma Aliaga Calderón, autorizado por el Director del establecimiento don Hernán Gallardo Rubio y el Jefe Departamento de Educación don Héctor San Martín Moscoso.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Vilma Aliaga Calderón, representado por su presidente doña Norma Espinoza Soto, para realizar Bingo el día 09 de Mayo de 2015, en la Escuela Vilma Aliaga Calderón de Llavería El Durazno, a partir de las 15:00 horas.

2. Será responsabilidad de doña Norma Espinoza Soto, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Norma Espinoza Soto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE